



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *diciembre* de 1992.-

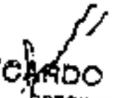
Visto la necesidad de que dos agentes cumplan horas extras en la Biblioteca Central del Poder Judicial judicial,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las Resoluciones N° 1584/92 y su modificatoria 1717/92 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes Juan Antonio Molina y Leonor Mengelatte de Moretti con las categorías de escribiente y auxiliar respectivamente, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de diciembre de 1993.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION